



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 JUL 2021

**V I S T O:**

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Natalia Ponferrada,  
y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario los ciclos “Voces del Bicentenario” y “Diálogos por el Bicentenario” organizados por el Ministerio de Cultura y Turismo junto al Ministerio de Comunicación, en el marco de los 200 años de la Declaración de la Autonomía de Catamarca;

Que, por un lado, el ciclo “Voces del Bicentenario” comprende una serie de cortos audiovisuales presentados por hombres y mujeres referentes de distintas áreas de nuestra Catamarca contemporánea en los que, a través de sus relatos, reivindicán la figura de destacadas personalidades de la historia local y aportan un pensamiento reflexivo sobre los 200 años de la Autonomía;

Que, este ciclo de cortos, que se difunde por los canales de televisión provinciales y a través de las plataformas digitales del Ministerio de Cultura y Turismo y del Gobierno de Catamarca, tuvo su estreno el 11 de mayo y se presentará cada martes hasta el 25 de agosto.

Que, por otro lado, el ciclo “Diálogos por el Bicentenario”, consiste en conversatorios que se realizan en vivo a través de la plataforma Google Meet y desde el Canal de Youtube del Ministerio de Cultura y Turismo, y está destinada a los pueblos y ciudades del interior donde van a presentar diversas temáticas sobre sus lugares y regiones;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

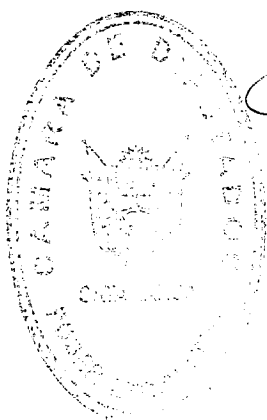
**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario los ciclos “Voces del Bicentenario” y “Diálogos por el Bicentenario” organizados por el Ministerio de Cultura y Turismo junto al Ministerio de Comunicación, en el marco de los 200 años de la Declaración de la Autonomía de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 329**

  
PAULA CORDERO VARELA  
SUBSECRETARIA PARLAMENTARIA  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS